SENA - CFP-639231
Radicacion Recibida
No:63-1-2025-001896
10/06/2025 3:29:49?P.?M.
Destinatario: 639231

Armenia, Junio 06 2025

Profesional
Nancy Elena Quiroz López
subdirectora (E) Centro para el Desarrollo
Tecnológica de la Construcción y la Industria
SENA Regional Quindío
Armenia Quindío

Asunto: Terminación de contrato por proceso de pensión por invalidez

Estimada subdirectora (E),

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de comunicarle muy respetuosamente mi decisión de terminar el contrato por prestación de servicios como instructora hasta el día viernes 13 de junio 2025, lo anterior debido a que me encuentro en proceso de estudio de pensión por invalidez ante Colpensiones (anexo evidencia). Esta situación me impide continuar desempeñando mis funciones con la dedicación, responsabilidad y compromiso que siempre me acompañaron en los años de labor.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

Atentamente,

Lida Zamora Marín
CC.41.928.734
Anexo: Documento Colpensiones.

Colpensiones

OFICINA SECCIONAL A ARMENIA, 15 de mayo de 2025 BZ2025_9979771-1463914

Señor (a)
LIDA
YULIMA 3 BL 7 AP 304
ARMENIA,QUINDIO

Referencia: Radicado No 2025_9979771 del <dia_mes_ano>
Ciudadano: LIDA ZAMORA MARIN
Identificación: Cédula de ciudadanía 41928734
Tipo de Trámite: Determinación de pérdida de capacidad laboral

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En atención al trámite de determinación de pérdida de capacidad laboral de la referencia, le informamos que su solicitud ha sido recibida y será atendida dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de radicación de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la resolución 343 de 2017, emitida por la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones.

Dentro de estos términos, atentamente le solicitamos estar pendiente del número celular y correo electrónico proporcionado por usted en el formulario de solicitud de la perdida capacidad laboral, ya que será contactado para gestiones propias del trámite solicitado

Así mismo, le comunicamos que a la fecha se está dando traslado al área correspondiente para que inicie el estudio de su solicitud.

En caso de requerir información adicional, lo invitamos a consultar el estado de su trámite a través de nuestro página web www.colpensiones.gov.co link atención al ciudadano y a conocer la oferta de trámites virtuales que hemos dispuesto para usted, ingresando por el link trámites en Línea, o acercarse a

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909
Línea Gratuita: 01 8000 410909
Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 601 4890909, en Medellín al 604 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Atentamente,

LUZ ADRIANA LOAIZA SANDOVAL
Profesional Master 320-08 con asignación de funciones de Director de Atención y Servicio

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 - 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 - 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909
Línea Gratuita: 01 8000 410909
Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

Continuación Radicado, 2025_9979771

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909
Línea Gratuita: 01 8000 410909
Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co